BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Lunes 25 de mayo de 2009 Pág. 17933

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16735 PYSACO INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2009, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Conde de Rodezno, 13, de Pamplona y en segunda convocatoria el día 30 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión de la entidad gestora Fortis Gesbeta, S.G.I.I.C., S.A. durante el ejercicio 2008.

Quinto.- Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.- Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Séptimo.- Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de estatutos sociales, si procede.

Octavo.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.- Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la S.I.C.A.V. en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Deliberación y votación sobre la disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Undécimo.- En caso de aprobarse la disolución de la Sociedad, cese de administradores y nombramiento de liquidadores.

Duodécimo.- En caso de aprobarse la disolución de la Sociedad, solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y solicitud de exclusión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Decimotercero.- En caso de aprobarse la disolución de la Sociedad, revocación



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Lunes 25 de mayo de 2009 Pág. 17934

de la designación efectuada a la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Decimocuarto.- En caso de aprobarse la disolución de la Sociedad, revocación del contrato de gestión.

Decimoquinto.- En caso de aprobarse la disolución de la Sociedad, revocación de la designación de la entidad depositaria.

Decimosexto.- En caso de aprobarse la disolución de la Sociedad, revocación de la designación del Auditor de Cuentas.

Decimoséptimo.- Ruegos y preguntas.

Decimoctavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pamplona, 19 de mayo de 2009.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.

ID: A090039095-1